



COMITÉ ASESOR

ES

AT-LARGE

AL/ALAC/ST/1109/Rev3

ORIGINAL: inglés

FECHA: 10 de Diciembre, 2009

STATUS: FINAL

Asesoría del Comité Asesor At-Large (ALAC)

Relacionado con el Documento Titulado « Borrador del Informe Final del Grupo de Trabajo para Revisión de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)» del Grupo de Trabajo del Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) – Fecha de la última actualización: 19 de septiembre de 2009

Nota Introductoria

Por el Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

Los comentarios propuestos de At-Large/Comité Asesor At-Large (ALAC) fueron inicialmente redactados por Sebastien Bachollet, Presidente del Grupo de Trabajo de At-Large sobre la Futura Estructura y Gobernanza de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El día 19 de noviembre de 2009, el [texto original](#) fue puesto a disposición de la comunidad At-Large para la presentación de comentarios públicos.

Este texto también fue debatido durante una [teleconferencia](#) del Grupo de Trabajo de At-Large sobre la Futura Estructura, Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que tomó lugar el día 27 de noviembre de 2009.

La Revisión 2 del texto, preparado por Sebastien Bachollet con la colaboración de Adam Peake, incorpora los comentarios recibidos por parte de la comunidad At-Large y por parte de los miembros del Grupo de Trabajo de At-Large sobre la Futura Estructura, Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

La Revisión 3 del texto (este documento) incluye aclaraciones gramaticales.

Asesoría del Comité Asesor At-Large (ALAC) sobre el Informe del Grupo de Trabajo para la Revisión de la Junta Directiva AL/ALAC/ST/1109/Rev3

Durante la reunión del Comité Ejecutivo realizada el día 3 de diciembre de 2009, el Presidente del Comité Asesor At-Large solicitó al Personal la preparación de aclaraciones gramaticales de la Revisión 2. También se le solicitó al personal la realización de una votación en línea del texto contenido en la Revisión 3, a realizarse durante cinco días e iniciando el día 4 de diciembre, el resultado de dicha votación consistió en que el Comité Asesor At-Large (ALAC) avaló la Declaración/Asesoría por una votación de 14-0. El resultado puede ser verificado accediendo al siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/p8273>.

[Fin de la Introducción]

El Comité Asesor At-Large (ALAC) recibe con agrado la oportunidad de comentar sobre el Borrador del Informe Final del Grupo de Trabajo para la Revisión de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), publicado el día 19 de septiembre de 2009.

Este documento contiene los comentarios, preocupaciones y recomendaciones de la comunidad de At-Large según ha sido transmitida al Comité Asesor At-Large (ALAC) mediante un proceso de abajo hacia arriba y de múltiples partes interesadas.

En su rol de órgano asesor de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el Comité Asesor At-Large (ALAC) proporciona la presente Declaración/Asesoría en respuesta a la convocatoria de comentarios públicos anunciada el día 5 de octubre de 2009.

La Asesoría sigue el formato del borrador del informe final y responde en orden a cada una de las ocho recomendaciones.

Comentarios

En términos generales, el Comité Asesor At-Large (ALAC) respalda ampliamente las recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo para la Revisión de la Junta Directiva, los cuales están contenidos dentro del Borrador del Informe Final. Sin embargo, el Comité Asesor At-Large (ALAC) tiene algunas preocupaciones específicas.

<i>Recomendación Nro. 1: Reducir el tamaño de la Junta Directiva</i>

El Comité Asesor At-Large (ALAC) apoya plenamente "la naturaleza específica y el modelo de gestión únicos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)". Y la amplia representatividad de la Junta Directiva es un elemento de suma importancia para el Comité Asesor At-Large (ALAC).

El rol del Comité de Nominaciones (NomCom) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) resulta esencial para proporcionar equilibrio y diversidad. Especialmente considerando que dentro de los demás órganos estatutarios que participan en la selección de los miembros de la Junta Directiva no existe la posibilidad de tener balance alguno.

Por ejemplo, la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) envía dos Directores a la Junta Directiva —uno de cada parte—, mientras que el Comité Asesor At-Large (ALAC) enviará un Director a la Junta Directiva. Por lo tanto, no existe la posibilidad de que estos organismos equilibren la representación regional de la Junta Directiva. El Consejo la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y el Comité Asesor At-Large (ALAC) constituyen buenos ejemplos del

Asesoría del Comité Asesor At-Large (ALAC) sobre el Informe del Grupo de Trabajo para la Revisión de la

Junta Directiva AL/ALAC/ST/1109/Rev3

potencial de equilibrio geográfico real, pero aún existe un amplio margen de mejora con respecto al equilibrio y a la diversidad, incluso con la ayuda del Comité de Nominaciones (NomCom).

En forma adicional, el Comité Asesor At-Large (ALAC) opina que el hecho de que la comunidad At-Large cuente con dos Directores elegidos permitirá algunas posibilidades de balance, así como una mayor seguridad de que la voz de los usuarios finales será escuchada por la Junta Directiva y se verá reflejada en su participación a la labor de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

El Comité Asesor At-Large (ALAC) está de acuerdo con las conclusiones generales del Grupo de Trabajo respecto a que, en general, no necesitan hacerse cambios en los acuerdos de coordinación/enlace vigentes. Sin embargo, el Comité Asesor At-Large (ALAC) no está de acuerdo con la sugerencia del Grupo de Trabajo respecto a que el Director de At-Large debe sustituir a la actual posición de enlace del Comité Asesor At-Large (ALAC) con la Junta Directiva. El Comité Asesor At-Large (ALAC) recomienda que cuando el Director de At-Large sea seleccionado y designado, la posición de coordinador/enlace del Comité Asesor At-Large (ALAC) con la Junta Directiva continúe al menos hasta el momento en que un segundo Director con derecho a voto sea designado (conforme a lo recomendado durante la revisión del Comité Asesor At-Large –ALAC–). Dado que las funciones del Coordinador del Comité Asesor At-Large (ALAC) con la Junta Directiva y las del Director son diferentes, es importante que el Comité Asesor At-Large (ALAC) –como un comité consultivo–, sea capaz de presentar a la Junta Directiva opiniones sobre políticas que reflejen las opiniones de un proceso de abajo hacia arriba; es decir, de los usuarios finales/Estructuras At-Large (ALS) / Organizaciones Regionales At-Large (RALO). La persona seleccionada por los usuarios finales de At-Large como Director con derecho a voto, servirá a los intereses de la Corporación¹ y no actuará como representante de la unidad constitutiva que lo seleccionó. Si en este momento se eliminara la posición de Coordinador del Comité Asesor At-Large (ALAC) con la Junta Directiva, esta última perdía un aporte importante sobre las políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Actualmente, la comunidad At-Large está trabajando sobre un proceso de selección para el director con derecho a voto y prontamente presentará un proceso al Comité de Mejoras Estructurales.

¹ Véase **Obligaciones de los Directores, en la Sección 7 del Artículo VI de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**: “Los Directores deben desempeñarse como personas que tienen la obligación de actuar en lo que ellos consideran que son los mejores intereses de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y no como representantes de la entidad que los seleccionó, de sus empleados ni de ninguna otra organización o unidad constitutiva.”

Recomendación Nro. 2: Cambiar las reuniones de la Junta Directiva a menor cantidad pero más largas

El Comité Asesor At-Large (ALAC) está de acuerdo con el comentario del Grupo de Trabajo. Sin embargo, nos preocupa que el Grupo de Trabajo sugiera que la Junta Directiva tome más trabajo. Si este es el caso, el Comité Asesor At-Large (ALAC) desearía señalar que esto no es consistente con lo que creemos que es la intención general de la revisión (es decir, reducir la carga de trabajo de la Junta Directiva y el tiempo dedicado a asuntos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet –ICANN–). Independientemente de los cambios realizados, hacemos hincapié en la necesidad de que la Junta Directiva continúe operando de la manera más transparente y abierta posible.

En particular, recomendamos que todos los aportes del personal a la Junta Directiva –incluyendo las sesiones informativas sobre políticas, las recomendaciones del personal y los documentos de la Junta Directiva–, sean de carácter público.

Recomendación Nro. 3: Consolidar los comités de la Junta Directiva

El Comité Asesor At-Large (ALAC) está de acuerdo con la recomendación del Grupo de Trabajo y no tiene comentarios adicionales.

Recomendación Nro. 4: Ampliación de las competencias de la Junta Directiva

En líneas generales, el Comité Asesor At-Large (ALAC) está de acuerdo con las observaciones del Grupo de Trabajo. Sin embargo, el Comité Asesor At-Large (ALAC) solicita que la comunidad At-Large trabaje sobre el dar peso (o un rango) a los siguientes elementos, a fin de permitir una mejor combinación dentro de la Junta Directiva (y de los demás órganos) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN):

- habilidades
- experiencia
- independencia
- geográfico
- cultural

- diversidad de partes interesadas
- género
- idioma
- capacidad
- competencia

Para iniciar el debate, el Comité Asesor At-Large (ALAC) cree que es muy importante que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) busque lograr el equilibrio de género entre los miembros de la Junta Directiva y en todos los órganos de toma de decisiones. El informe final del Grupo de Trabajo para la Revisión de la Junta Directiva debe hacer una recomendación en este sentido.

El Comité Asesor At-Large (ALAC) desea destacar la importancia del Comité de Nominaciones (NomCom) como un comité independiente y sobre que debe seguir siéndolo. Desearíamos que el Grupo de Trabajo para la Revisión de la Junta Directiva sea más directo en el rechazo de la propuesta incluida en el ítem 4(c) (*"Definir formalmente la participación del presidente de la junta de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el presidente del Comité de Gobernanza, como parte del proceso de selección de nuevos directores de la junta del Comité de Nominaciones"*). El Comité Asesor At-Large (ALAC) considera que es importante que el Comité de Nominaciones (NomCom) se reúna con todos los órganos para los cuales selecciona personal, así como también con los demás comités y unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Esto es para garantizar que el Comité de Nominaciones (NomCom) está plenamente informado respecto a las opiniones y necesidades de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en cuanto a la labor del Comité de Nominaciones (NomCom) y para alentar a la comunidad a respaldar al Comité de Nominaciones (NomCom) en la identificación de posibles candidatos.

En cuanto a la recomendación 4 (d) (*" Desarrollar un proceso para involucrar a las Organizaciones Auxiliares y Comités Asesores en una discusión acerca de la combinación de capacidades requeridas "*). El Comité Asesor At-Large (ALAC) ya está brindando un aporte al Comité de Nominaciones (NomCom) a través de intercambios informales entre los dos Presidentes de dichos comités.

Nos gustaría enmendar la recomendación 4(g) (*"Ocasionalmente, invitar a directores destacados de compañías para encontrarse con la junta directiva durante la cena para hablar sobre "el rol del director."*), por: *"Ocasionalmente, invitar a directores destacados de compañías y organizaciones sin fines de lucro para encontrarse con la junta directiva durante la cena y conversar sobre "el rol del director."*

Recomendación Nro. 5: Hacer que la membresía de la Junta Directiva sea más sostenible

El Comité Asesor At-Large (ALAC) no está de acuerdo con el Grupo de Trabajo respecto a la cuestión de ampliar el término de mandato de los miembros de la Junta Directiva a 4 años. No hemos visto evidencia alguna de que se necesite un término de mandato más largo, ya que los miembros de la junta directiva han sido capaces de ponerse al día y de contribuir en forma plena dentro de su primer año de servicio. Un término de mandato más largo puede causar problemas con los miembros de la junta directiva que no se estén desempeñando al máximo de sus capacidades, pero que no cumplan con el umbral para ser removidos de su cargo. Un término de mandato más largo también podría dificultar en el reclutamiento de los candidatos para cubrir una posición de conocido alto nivel de exigencia y demanda de tiempo.

En cuanto a la remoción y sustitución de los Directores, el Comité Asesor At-Large (ALAC) señala que otros órganos para los cuales el Comité de Nominaciones (NomCom) selecciona personal ya han puesto en práctica procesos de remoción —bajo ciertas circunstancias—, de los funcionarios nombrados por el Comité de Nominaciones (NomCom) conforme a sus propios estatutos y procedimientos. Sugerimos que estos procesos deben ser consistentes a través de todos los órganos para los cuales el Comité de Nominaciones (NomCom) realiza selección de personal. El Comité Asesor At-Large (ALAC) está de acuerdo en que el Abogado/Procurador General debe incluir esta tarea en su trabajo, conforme a lo recomendado por el Grupo de Trabajo.

Una vez removido, el Comité de Nominaciones (NomCom) no tiene memoria institucional y sólo retiene la información sobre los candidatos por el término de un año. De este modo, el Comité de Nominaciones (NomCom) puede no estar en condiciones de ayudar con un proceso de reemplazo de cualquier vacante que ocurra después del primer año de servicio de una persona. La Junta Directiva, en consulta con la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), puede ser el único órgano capaz de seleccionar un reemplazo. Un ejemplo de ello es la reciente selección de los miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) por parte de la Junta Directiva, para el Grupo de Partes Interesadas No Comerciales.

En términos generales, el Comité Asesor At-Large (ALAC) apoya la provisión de una compensación para los miembros de la Junta y del reembolso de los gastos efectuados en la realización de su trabajo para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El estudio del Abogado/Procurador General sobre tal compensación debe incluir una evaluación de los métodos posibles (por ejemplo, de una

tarifa anual para una cantidad de bancas que podrían reflejar mejor la labor realizada por los miembros individuales, etc.) y el nivel de compensación adecuado, teniendo en consideración que la misma es realizada a una junta directiva corporativa y sin fines de lucro, así como otras organizaciones nacionales e internacionales de todo el mundo.

Recomendación Nro. 6: Construir, a nivel de la Junta Directiva, una cultura de alto desempeño

El Comité Asesor At-Large (ALAC) ha iniciado un proceso de creación de indicadores de desempeño para sus miembros. Estamos de acuerdo con los comentarios realizados por el Grupo de Trabajo sobre este punto.

Recomendación Nro. 7: Fortalecer el enfoque 'estratégico' de la Junta Directiva

El Comité Asesor At-Large (ALAC) apoya los comentarios del Grupo de Trabajo, con algunas observaciones. Respecto de las observaciones sobre el artículo 7(a) ("*Destinar algún tiempo después de una reunión de la junta directiva (varias veces al año) para debatir si la junta está profundizando demasiado en detalles que deberían dejarse a la administración*"), independientemente de los cambios implementados debe garantizarse la plena transparencia, apertura y responsabilidad/rendición de cuentas de la junta directiva.

Con respecto al ítem 7(b) ("*Definir anualmente las cinco cuestiones más importantes que enfrenta la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y construir una amplia discusión periódica sobre estas cuestiones en la agenda de la reunión de la junta directiva.*"), estamos de acuerdo en la importancia de los procesos de planificación estratégica y operativa. Sin embargo, creemos que la Junta Directiva debería centrarse en los objetivos de estos procesos y que debería guiarlos y garantizar que los mismos sean cumplidos satisfactoriamente. Nos preocupa que cualquier objetivo independiente de los procesos de planificación estratégica y operativa pudiese significar una distracción y actuar en detrimento de su exitosa implementación.

En cuanto al ítem 7(c) ("*Medir y realizar un seguimiento del tiempo dedicado por la junta directiva a cuestiones de estrategia, política y operativas.*"), sería de utilidad el entender con exactitud cuánto tiempo destinan los miembros de la junta los asuntos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Se han realizado numerosas estimaciones; sin embargo, el conocimiento preciso ayudaría a

cuestiones que van desde el reclutamiento hasta la compensación. Estos datos también podrían identificar áreas que puedan mejorarse.

Recomendación Nro.8: Clarificar las responsabilidades de la Junta Directiva. Iniciar un programa de debates para explorar las siguientes propuestas

El Comité Asesor At-Large (ALAC) está de acuerdo con los comentarios del Grupo de Trabajo.